

Para Pobres de solemnidad quatro, mto.

SELO QVARTO, AÑO DE N. S. R. D. M.
SEPTIENTOS Y SESENTA Y
OCHO.

Señor

El Sr. D. Joseph de los Dolores, Superior de la Real
por licencia de el R. Padre Prior Fray Anon
de Santa Theresa, del Convento de Religiosos

de la Concepcion de esta villa: hace presente

a V. S. que ha tiempo de cinquenta años, q. fueren

de el mismo Convento plantaron dos hileras de ala

mos para la exhumacion de el Paredo, y sitio, q. ha

ya y cuarenta años, y para su riesgo, permanen

te en su lugar, con que desde otro tpo han

sido suministrado, y convequido estar con las ben

eficiencias de los mismos muros, y dado oca

sion por este medio a que su Mage. Catolica, q. Dios

guarde y tenga en ellos, y que ha provechoso, como

es necesario, para fabricar de sus R. Arsenales, por

objeto de su seguridad, y para preservar de hiqui

los plantos, entodo los pueblos, en semejantes sitios,

y q. tambien sirven de refugio a los pobres, y expulso, pu

blico, y siendo notorio lo ante expresado, y arimimo

cento: q. solo exponiendo dha Nota puede verificarse